

- D. Andrés Linares
- " José Lourea
- " Miguel García
- " Antonio Cuervo
- " Lorenzo Pagan
- " José Gorosti
- " Luis García
- " José Castro García
- " Francisco García
- " Antonio Balluter

atras de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los señores del Ayuntamiento de este punto que al margen se expresan en sesión ordinaria y bajo la presidencia de don Antonio Hernandez Celdron, el que des pues de leida y aprobada el acta anterior manifestò: que con tanta à la corporacion, que en la sesion extraordinaria del dia diez de los corrientes se discutio y aprobò un arbitrio sobre licencias de puntos publicos con que cubrir el deficit del presupuesto adicional, cuyo impuesto debe recaudarse desde primer de Julio del corriente año, hasta treinta de Junio de 1863, bajo las condiciones y tarifa que al efecto se consiguen en el expediente que con este objeto se instruya. Se repeticion presente à la corporacion para que acuerdo lo que proceda. Los señores del Ayuntamiento en virtud de lo manifestado por el Sr. presidente, por unanimidad acuerdan: que desde luego se proceda à la formacion del oportuno expediente con que poder hacer efectivo dicho arbitrio, para lo cual se nombra en comision à los señores señores D. Andrés Gimena Gimenez, D. José Castro García y D. Miguel García Hernandez para que formulen

Arbitrio

Condiciones y tarifas.

